

Expediente: **6862/21**
Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ ALCOCER DIEGO FERNANDO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR
90000000000 - ALCOCER, DIEGO FERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6862/21



H106018474085

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ ALCOCER DIEGO FERNANDO s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 6862/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 26/04/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 6862/21

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.